



MEMORIA 2025

Sumario

1. ¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos?
2. Proyectos 2025:
 - 2.1 Mediación Penal
 - 2.2 Taller Diálogos Restaurativos
 - 2.3 Mediación Penitenciaria
 - 2.4 Formación
3. Acciones de sensibilización
4. Configuración de red de trabajo
5. Formación y encuentros del equipo de voluntariado para la gobernanza asociativa
6. Información económica y subvenciones

1.- ¿QUIÉNES SOMOS?

La Asociación ¿hablamos? se crea en abril de 2005 por personas con largo recorrido en el trabajo con las personas presas y sus familias, así como en el trabajo con adolescentes y situaciones de exclusión en la ciudad de Zaragoza, desde el convencimiento de que todo conflicto delictual es mejor gestionado desde una perspectiva de justicia restaurativa (visión educacional, colectiva y comunitaria) que desde una perspectiva exclusivamente penal y retributiva. La Asociación ¿hablamos? tiene como finalidad la gestión del delito como conflicto social desde una perspectiva de paz y no-violencia, lo que implica trabajar tanto en la prevención del delito desde el ámbito comunitario y educativo hasta la reacción al mismo, buscando fórmulas alternativas de resolución como son la mediación penal y la mediación penitenciaria.

La Asociación ¿hablamos? cuenta con cuarenta y cinco socios, y seis mediadores.

La denominación de la asociación como “¿hablamos?” parte de varias ideas:

- En primer lugar, es interrogante porque es principalmente una invitación, no una imposición, sólo mediamos cuando existe voluntad por ambas partes, requiere por lo tanto de una actitud positiva y corresponsable de ambas partes.
- Está en primera persona del plural porque el “nosotros” abarca a víctima y a la persona que cometió la infracción, pero también a la sociedad, que de esta manera recupera la capacidad para resolver sus conflictos y ser protagonista y no espectador del proceso de resolución de conflicto que todo delito supone, lo que permite atender a las causas sociales de los delitos, tantas veces olvidadas por nuestro sistema penal.
- El eje central del nombre es el verbo “hablar” porque estamos convencidos de que sólo con el diálogo se llega a la reconstrucción de las personas y, por lo tanto, a la paz individual y social.
- Por último, está en minúsculas y no tiene punto final porque ni es el principio de nada -muchas cosas ocurrieron antes de la mediación en la vida de las personas-, ni es el final -muchas cosas pasarán, y esperamos que pasen con cambios positivos en las personas que un día se conocieron por el conflicto-.

Somos sociedad civil que construye derechos y fortalece la capacidad de cada persona en singular y en plural para tomar las riendas de lo que quiere que ocurra en su sociedad y en sus conflictos.

¿QUÉ HACEMOS?

El objeto social de la Asociación “**promover la Justicia Restaurativa**, entendiendo por tal, aquella que considera que el delito es principalmente un conflicto entre individuos cuyo resultado es un daño en la víctima, en la comunidad y en los propios infractores. El proceso penal debería tender a la reconciliación de las partes implicadas por medio de la reparación de todas las heridas causadas por el delito. Más aún, el proceso penal debería facilitar la participación activa de las víctimas, de los infractores y de las comunidades”.

La Asociación ¿hablamos? presta los siguientes servicios en el marco de la Justicia Restaurativa:

1. **Mediación penal:** mediación entre víctimas y victimarios de delitos en los Juzgados de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. **Mediación penitenciaria:** mediación entre personas presas que han sido protagonistas de un conflicto producido en el interior de la prisión, para los cuales la mediación es una herramienta pedagógica de toma de dirección de sus propios conflictos. La mediación penitenciaria se lleva a cabo en la actualidad en la prisión de Zuera, y se ha desarrollado durante ocho años en la prisión de Daroca.

3. **Gestión de la convivencia Comunitaria:** la asociación ha estado muy presente en el Barrio Oliver como una experiencia piloto de intervención comunitaria en un barrio de diversidad cultural y colabora con la asociación Amediar, con implantación en el Casco Histórico y en el Arrabal.

4. **Mediación y gestión de la convivencia escolar:** la asociación ha participado en diversos procesos de mediación y gestión de la convivencia en centros como Ramiro Solans, Fernando el Católico, Santo Domingo de Silos..., todos ellos en la ciudad de Zaragoza.

Por lo tanto, para la Asociación ¿hablamos? la Justicia Restaurativa tiene un componente de gestión de convivencia (el previo) y de gestión conflictual (reacción). En ¿hablamos? solemos explicar nuestros servicios con este gráfico:



Por ello, aunque nuestra labor se centra primera y principalmente en el ámbito penal y penitenciario, hay un espacio de prevención que, en clave educativa y de participación ciudadana, puede servir para empoderar a los jóvenes y a la ciudadanía en general sobre nuevas formas de gestionar conflictos y emociones, que sin duda llevara a una reducción de la penalización de conflictos.

Junto a este objeto social se establecen finalidades de la Asociación entre las que destacamos aquí:

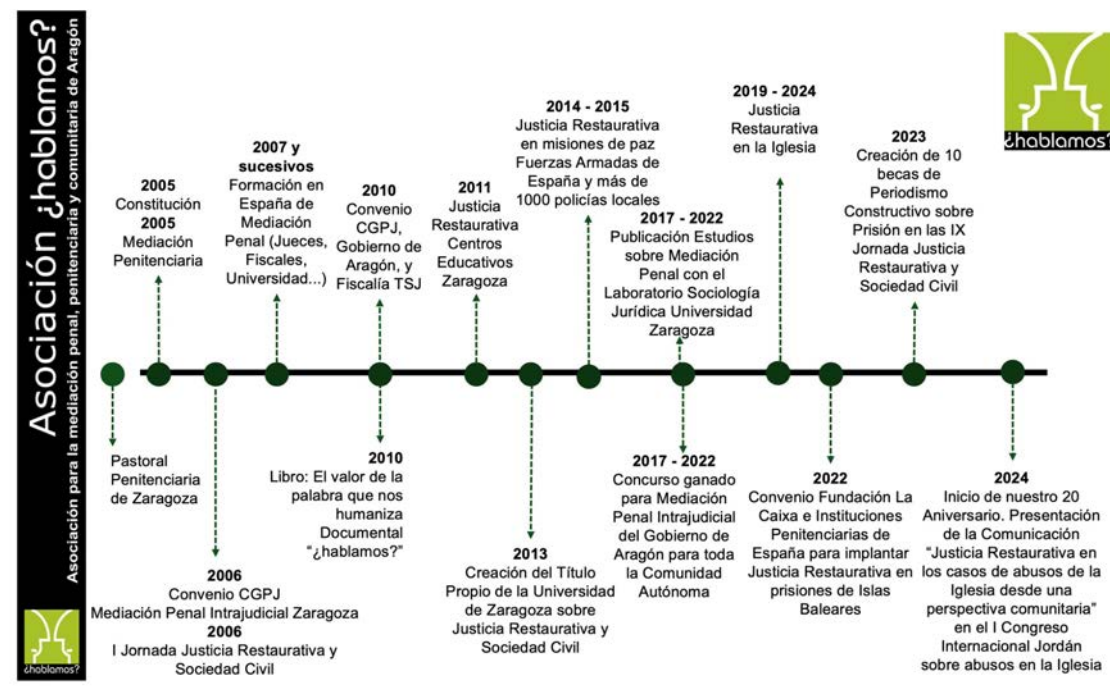
- a) **Promover la participación ciudadana** en el desarrollo de la Justicia Restaurativa, justicia ésta que toma muy en consideración el protagonismo de la ciudadanía tanto en la prevención de conductas violentas, como en la generación de una convivencia pacífica y participativa, así como en el protagonismo de las víctimas e infractores como expresión concreta de la ciudadanía en el proceso penal.
- b) **Promover la cultura de la mediación y otras formas de resolución alternativa de conflictos en los entornos penales, penitenciarios y comunitarios**, con el objeto de hacer del diálogo una herramienta que potencie a la ciudadanía en la resolución de sus conflictos cualquiera que sea el lugar y tiempo en que estos se produzcan, tomando en

consideración así una visión integral de la Justicia Restaurativa (prevención y reacción)

- c) **Facilitar el acceso a la cultura de paz y no-violencia a la ciudadanía** mediante la difusión de las actividades realizadas por la Asociación en los entornos universitarios, ciudadanos, escolares y comunitarios, al tiempo que se desarrollan en los mismos labores pedagógicas orientadas a mejorar la convivencia ciudadana y la generación de tejido social solidario. Establecer acciones formativas para la adquisición de las herramientas, modelos y técnicas de resolución alternativa de conflictos.
- d) **Promover y cuidar el modelo de Justicia restaurativa** generado desde la sociedad civil como expresión de la corresponsabilidad ciudadana, expresión del tejido asociativo, el compromiso sincero, huyendo para ello de fórmulas más mercantiles que circundan en el panorama actual de la mediación y que se alejan de una identificación ciudadana y comprometida

Y para ello consideramos necesario tanto el desarrollo de nuestros actuales proyectos de mediación penal, penitenciaria, comunitaria y escolar, como el desarrollo de líneas más transversales de trabajo como pueden ser la investigación, la formación, la participación en foros y conferencias, el trabajo en red con el tejido asociativo, la transferencia del conocimiento generado en la asociación a la sociedad.

Principales hitos



2.- PROYECTOS

2.1 Mediación Penal

¿Qué es la mediación penal?

Sintéticamente la mediación penal es un método mediante el cual víctima e infractor/a, voluntariamente y dentro del proceso penal, se reconocen capacidad para participar en la resolución del conflicto delictivo, gracias a la ayuda de una tercera persona imparcial denominada mediador/a.

Antecedentes

La Asociación ¿hablamos? inició en el año 2006 un proyecto de mediación penal intrajudicial enmarcado en la experiencia piloto del Consejo General del Poder Judicial. La satisfacción con la experiencia se concretó en la aprobación, por unanimidad, en noviembre de 2011, por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/11-VIII, por la que se instaba al Gobierno de Aragón a continuar con la Justicia Restaurativa en la Comunidad, de manera que se extendiera la buena práctica de la mediación penal desarrollada por la Asociación ¿hablamos? A todos los Juzgados que quisieran participar en el territorio aragonés.

Es así como se elaboró y consensuó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, y la Asociación ¿hablamos?, para la regulación, desarrollo y funcionamiento de un servicio de mediación intrajudicial en materia penal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El convenio

El convenio que establece la implementación de la mediación penal en la Comunidad Autónoma de Aragón, según un calendario gradual y progresivo, fue suscrito el miércoles 19 de diciembre de 2012 a las 11 hs. en la Antesala Jerónimo Zurita, del edificio Pignatelli, en presencia de las partes intervinientes: el Excmo. Sr. D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, los Vocales del Consejo General del Poder Judicial D^a Margarita Uría Etxebarria y D. Antonio Dorado Picón, el Excmo. Sr. D. José María Rivera Hernández, Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón y D. Carlos Piñeyroa Sierra, Presidente de la Asociación ¿hablamos?.

Con su firma, se inició un camino hacia el diálogo y la paz social, donde valores tan restaurativos como la no-violencia, la responsabilidad, la protección a las víctimas, la reparación del daño causado, la inserción social de los infractores, y el respeto a la justicia cobraron pleno sentido y vigencia.

Posicionamiento en el año 2025

Tras dos décadas de compromiso ininterrumpido, la Asociación ¿hablamos? —entidad pionera en mediación penal, penitenciaria y gestión de la convivencia en Aragón desde

su constitución en 2005— atraviesa un momento de profunda reflexión estratégica respecto a la sostenibilidad y el reconocimiento institucional de sus servicios.

Desde sus inicios hace 20 años, la Asociación ha prestado el servicio de mediación penal intrajudicial en los juzgados de la Comunidad Autónoma de manera profesional. Históricamente, esta labor se ha sustentado bajo un modelo de gratuidad para el usuario, asumido mayoritariamente por el equipo de profesionales de la propia entidad ante la ausencia de una estructura de financiación pública estable.

Este compromiso solo se vio alterado entre los años 2017 y 2021 a través de las "experiencias piloto" del Gobierno de Aragón. No obstante, dichas convocatorias de subvenciones se caracterizaron por una precarización progresiva:

- **Inestabilidad temporal:** Los periodos de financiación se redujeron distribuidas de nueve a apenas cuatro meses al año, obligando a la Asociación a sostener económicamente el servicio durante el resto del ejercicio.
- **Insuficiencia de recursos:** Los conceptos abonables resultaron insuficientes para cubrir el costo real y la complejidad de las intervenciones.
- **Incertidumbre operativa:** La intermitencia de las convocatorias generó una falta de seguridad jurídica y operativa tanto para los operadores jurídicos como para la propia ciudadanía, restando eficacia al potencial de la justicia restaurativa.

Situación actual y suspensión de actividad

A pesar de que Aragón fue la cuarta comunidad autónoma en España en instaurar este servicio, la falta de un compromiso institucional sólido ha relegado a nuestra autonomía a los últimos puestos en materia de justicia restaurativa, en contraste con los modelos de éxito consolidados en regiones como el País Vasco, Navarra, Cataluña o Andalucía.

Ante este escenario de desatención política y administrativa, la **Asamblea General de la Asociación ¿hablamos?** reunida el 12 de mayo de 2025, adoptó la decisión por unanimidad de **minorar la prestación del servicio de mediación penal intrajudicial** y atender demandas muy estudiadas si se produjeran.

Esta medida, comunicada formalmente a los órganos judiciales durante el presente ejercicio, no debe entenderse como un abandono de nuestras muchas fundacionales, sino como un acto de responsabilidad y presión ante las administraciones competentes. La Asociación reclama un compromiso serio, profesionalizado y continuado que garantice el lugar que Aragón merece en el ámbito de la justicia restaurativa nacional.

Continuamos trabajando para movilizar a los responsables políticos y administrativos, con el firme convencimiento de que la colaboración entre los operadores del sistema de justicia es la única vía para recuperar el espíritu pionero que nos caracterizó y ofrecer a la ciudadanía un servicio digno y de calidad.

Durante el 2025 se han puesto en contacto con la asociación de manera telefónica y por correo solicitantes de información y de demanda de mediación. Han recibido la explicación de la situación.

2.2. Taller de Diálogos Restaurativos Responsabilización y reparación del daño en la ejecución de la pena y mediadas alternativas.
--

El programa parte de la responsabilización por el delito cometido y reparación del daño causado, recurriendo a una metodología eminentemente activa y participativa, en las que los/as beneficiarios/as se sientan dueños/as y parte esencial del proceso.

La práctica principal se basa en el poder del dialogo; desde la confrontación ideas falaces y justificativas en relación al delito y su comisión por las personas penadas participantes y bajo la forma de taller (psico-educativo y experiencial; mediación, u otro tipo de práctica restaurativa que se adapte a la exigencia del caso y del contexto) los/as penados/as van avanzando en los procesos necesarios para pasar de actitudes justificativas y auto-exculpatorias a la visión empática, comprometida y responsabilizado con la que deberán concluir su participación en el proyecto.

El programa propuesto consta de 10 bloques de trabajo diferenciados, llevados a cabo en cuatro Fases:

- 1.- Fase de selección y autoevaluación individual con cada uno de los/as penados/as.
- 2.- Fase de trabajo grupal, con los/as penados/as, las víctimas y los/as representantes de la comunidad.
3. Fase de seguimiento individualizado, donde se comprueba cómo ha afectado sobre el/la penado/a su paso por el programa, y cómo está asimilando lo vivido durante las sesiones grupales.
- 4.- Fase de Mediación directa, si el caso y las personas implicadas lo aconsejan.

Este programa ha contado con el apoyo de Fundación La Caixa a través de un convenio de colaboración.

Taller DDDR adaptado a programa PIDECO en el CIS Trece Rosas de Zaragoza

La actividad se llevó a cabo en **modalidad presencial** y fue impartida por la Asociación ¿Hablamos?, entidad especializada en mediación penal, penitenciaria y gestión de la convivencia.

El taller siguió los contenidos establecidos en el **Cuaderno 23 de Diálogos Restaurativos**, adaptándolos a las características y necesidades específicas del grupo participante, especialmente relacionadas con la naturaleza económica de los delitos y con los procesos de responsabilidad y reparación del daño.

Participantes

El grupo estuvo compuesto inicialmente por 12 personas. Durante el desarrollo del taller se produjo una baja correspondiente a una mujer participante, por lo que el número final de participantes fue de 11 personas.

Concepto	Número
Hombres participantes	10
Mujeres participantes	2
Bajas de hombres	0
Bajas de mujeres	1
Total final de participantes	11

Una de las características específicas de esta edición ha sido que la totalidad de las personas participantes pertenecen al programa **PIDECO**, circunstancia que ha condicionado tanto la selección de contenidos como la metodología y el ritmo de trabajo.

Recursos humanos

El taller fue impartido por tres mediadoras de la Asociación ¿Hablamos?:

Los profesionales responsables de la intervención cuentan con experiencia previa en la impartición de este tipo de talleres en otros centros y conocían los contenidos y la metodología de los Diálogos Restaurativos.

La intervención se desarrolló de forma colegiada, garantizando la coordinación entre las mediadoras, el seguimiento conjunto del grupo y la adaptación de las sesiones a la evolución de las personas participantes.

Temporalización

Realizado del 30 de Abril al 18 de junio. En total, se realizaron ocho sesiones , conforme al siguiente calendario:

Fecha	Contenido
30 de abril	Presentación
7 de mayo	Modelos de justicia
14 de mayo	Empatía y comunicación no violenta
21 de mayo	Responsabilización
28 de mayo	A quién afecta el delito. El otro lado del delito
4 de junio	El perdón
11 de junio	La reparación. El cambio, la prevención y la resiliencia
18 de junio	Conclusiones y despedida

El módulo de Justicia Restaurativa previsto en el programa PIDECO contempla inicialmente cinco sesiones. No obstante, a partir de la experiencia acumulada en talleres anteriores, las mediadoras consideraron necesario ampliar la intervención hasta ocho sesiones, con el fin de facilitar un trabajo más profundo sobre la responsabilidad, la empatía y la reparación del daño.

Contenidos trabajados

Los contenidos abordados se organizaron en torno a los siguientes ejes:

- Presentación del taller y del proceso restaurativo.
- Diferentes modelos de justicia.
- Empatía y comunicación no violenta.
- Responsabilización individual.
- Personas afectadas por el delito.
- Comprensión del daño desde la perspectiva de la víctima.
- El perdón.
- La reparación del daño.
- El cambio, la prevención y la resiliencia.
- Reflexión final y elaboración de cartas de reparación.

Uno de los momentos de mayor impacto para el grupo fue el encuentro con el testimonio de una persona víctima de un delito de estafa. Las personas participantes tuvieron la oportunidad de escuchar directamente el daño y el dolor ocasionados, así como las secuelas que permanecían a pesar de haberse producido una reparación patrimonial.

Esta sesión resultó especialmente significativa para trabajar la empatía y favorecer una comprensión más amplia de las consecuencias del delito, incluyendo sus dimensiones emocionales, personales y sociales.

Metodología

La metodología utilizada combinó la exposición de contenidos, la reflexión individual, el diálogo grupal y el análisis de las consecuencias de las conductas delictivas.

Se promovió la participación activa de las personas asistentes y se trabajó sobre:

- La identificación de las consecuencias del delito.
- La comprensión del impacto producido en las víctimas.
- La asunción de responsabilidad individual.
- La diferenciación entre responsabilidad propia y responsabilidad de terceras personas.
- Las posibilidades concretas de reparación.
- La elaboración de compromisos personales de cambio.

La intervención tuvo como finalidad favorecer que las personas participantes pudieran reflexionar sobre sus conductas, comprender el alcance del daño causado y adquirir herramientas para afrontar de forma más constructiva las consecuencias de sus actos.

Evaluación y resultados

La valoración realizada por las mediadoras ha sido positiva. Las personas participantes tuvieron la oportunidad de conocer los principios de la Justicia Restaurativa y de profundizar en dos aspectos fundamentales del proceso: la responsabilización y la reparación del daño .

Las 11 personas participantes pudieron reflexionar acerca del impacto de sus conductas delictivas y sobre las posibles formas de reparar el daño causado, favoreciendo un proceso de mayor conciencia y empoderamiento en la gestión de las consecuencias de sus actos.

Asimismo, el 90% de las personas participantes finalizaron el taller redactando su carta de reparación , lo que constituye un resultado significativo dentro de los objetivos previstos.

Desde el CIS se valora positivamente la disponibilidad de esta herramienta de intervención, al permitir ofrecer una respuesta específica a las necesidades de la población atendida.

Por su parte, la Servicio General de Penas y Medidas Alternativas considera necesario continuar contando con este tipo de programas para proporcionar a las personas penadas a Trabajos en Beneficio de la Comunidad una intervención alternativa, constructiva y enriquecedora.

Coste económico

Este taller no ha contado con financiación externa, han sido desde los recursos propios de la entidad.

Taller Diálogos Restaurativos en el centro penitenciario de Daroca.

Temporalización

Se realizaron 10 sesiones presenciales , celebradas los sábados por la mañana, entre el 13 de septiembre y el 29 de noviembre . Aunque el horario inicialmente previsto era de 10:00 a 13:00 horas, las sesiones se realizaron finalmente de 10:00 a 12:00 horas, en el aula 1 del área de la escuela.

Participantes

El grupo estuvo compuesto por nueve hombres , con edades comprendidas aproximadamente entre los 35 y los 60 años . La mayoría de los participantes cumpliría condena por delitos relacionados con el tráfico de drogas y contra la salud pública, mientras que una persona cumpliría condena por un delito relacionado con el tráfico vial.

La facilitación corrió a cargo de dos profesionales de la Asociación ¿Hablamos?, en colaboración con la entidad Concaes, perteneciente a la Federación Española de Justicia Restaurativa.

Contenido

El contenido se desarrolló siguiendo el Cuaderno número 23 del programa Diálogos Restaurativos y abordó, de forma progresiva, los siguientes aspectos:

- Presentación y cohesión del grupo.
- Concepto y modelos de Justicia Restaurativa.
- Empatía y comunicación no violenta.
- Responsabilización.
- Personas afectadas por el delito y tipos de daño.
- Perspectiva de la víctima.
- Perdón.
- Reparación.
- Proceso de cambio.
- Compromiso y elaboración de una tarea reparadora.

Valoración

La participación general fue positiva. El grupo mostró una asistencia y una implicación adecuada, destacando la sinceridad expresada durante las sesiones y la disposición para reflexionar sobre las consecuencias de las conductas delictivas. La mayoría de las personas participantes realizaron un buen aprovechamiento del módulo y comprobaron las sesiones previstas, si bien en algún caso la asistencia se vio condicionada por la concesión de permisos penitenciarios.

El trabajo grupal permitió abordar la responsabilidad individual, el impacto del delito en las víctimas y en el entorno social, así como las posibilidades de reparación y cambio. Algunas personas elaboraron cartas de reparación dirigidas a familiares, víctimas u otras personas afectadas, mientras que otras mostraron interés en participar en futuros encuentros restaurativos con víctimas no vinculadas directamente a sus delitos. También se observaron diferentes niveles de dificultad para expresar las emociones, concretar el daño causado o finalizar las tareas de reparación.

La sesión dedicada a la perspectiva de la víctima, que contó con la participación de un profesional del Centro Solidaridad, fue especialmente relevante para favorecer la empatía y comprender las consecuencias personales y sociales del delito.

Valoración del desarrollo

El número de sesiones se considera adecuado para abordar de manera completa los contenidos previstos en el Cuaderno número 23. La duración del módulo permitió que las personas participantes se conocieran, generaran un clima de confianza y comprendieran los fundamentos de los procesos restaurativos, incluidos la voluntariedad, la imparcialidad y neutralidad de las personas facilitadoras, la confidencialidad, la igualdad de oportunidades y la flexibilidad.

También se valoró positivamente que los profesionales procedieran de un ámbito externo al centro penitenciario, ya que esta circunstancia favoreció una atmósfera

cercana y una actitud diferenciada por parte del grupo. Los medios disponibles y el espacio de realización fueron adecuados.

Como aspecto a reforzar, se considera conveniente explicar desde la primera sesión el nivel de implicación requerido, las tareas previstas y la importancia del trabajo personal, informando claramente de que la falta de seguimiento puede dar lugar a la baja del programa. Asimismo, sería recomendable incorporar una sesión específica sobre los encuentros restaurativos, sus objetivos, características y condiciones de participación.

Coste económico

Este taller no ha contado con financiación externa, han sido desde los recursos propios de la entidad.

2.3. Mediación Penitenciaria Centro Penitenciario Zuera

Resumen proyecto

A comienzos del año 2006 se puso en marcha el proyecto de Mediación Penitenciaria en el Centro Penitenciario de Zuera de la mano de la Red Nacional de Mediación y Pacificación de Conflictos. Este proyecto se continúa desarrollando a día de hoy en el mismo Centro. Cuenta con la colaboración de la Dirección del Centro Penitenciario de Zuera y se encuentra incardinado en la Subdirección de Seguridad del Centro.

El proyecto se basa en la mediación entre internos que han sido marcados con una incompatibilidad por el Centro, derivada de un conflicto mantenido con otros internos que habitan el mismo módulo.

Derivación: Con las incompatibilidades registradas el Centro confecciona un listado que remite a la Asociación. Una vez por semana dos mediadores/ as se desplazan al Centro Penitenciario para realizar las mediaciones.

También pueden ser objeto de derivación:

- ✓ Conflictos sancionados de reciente concurrencia
- ✓ Conflictos latentes
- ✓ Situaciones que deseen tratar los internos/as que así lo soliciten mediante instancia
- ✓ Conflicto de los que tengan noticia los equipos técnicos (psicólogos, trabajadores sociales, educadores, etc.) o los funcionarios de tratamiento y seguridad

Proceso: La mediación ofrece la oportunidad de poder dialogar sobre lo sucedido y encontrar una solución consensuada fruto del diálogo y la reflexión tanto individual como conjunta. Para ello se mantienen entrevistas individuales y conjuntas, siempre que así lo decidan los participantes. Los acuerdos se plasman en un acta de reconciliación.

Temporalización

Se acude al centro una vez a la semana excepto durante los periodos vacaciones, lo que, en la práctica, está en un segmento entre las 40 y 45 semanas. En cada sesión

se pueden realizar, dependiendo de los casos, 2 o 3 entrevistas. Hay sesiones dedicadas por completo a encuentros dialogados.

Es difícil realizar una previsión –y, en consecuencia, apreciar la desviación–, habida cuenta la imposibilidad de calcular el tiempo que necesita cada persona. El propio objetivo del programa requiere primar la atención por encima de cualquier otro criterio.

En cuanto al **año 2025**, los datos de las actuaciones realizadas son los siguientes:

Fase nº 1: derivaciones

Las derivaciones han sido 94, de las cuales 23 procedían de instancias presentadas por los internos, siendo las restantes remitidas por el centro.

Fase nº 2: contacto, acogida e información

Se han realizado 66 entrevistas individuales.

No ha sido posible atender en esta fase 32 de las derivaciones porque los internos no se encontraban ya en el centro.

A fecha actual, todavía restan por realizar entrevistas en 9 de las derivaciones.

Fase nº 3: aceptación y compromiso

Ha habido aceptación y compromiso de gestionar el conflicto por la vía pacífica del diálogo en 34 casos.

Fase nº 4: encuentro dialogado

Se han celebrado 17 encuentros en los que las partes han llegado a un acuerdo.

Para calcular el porcentaje de acuerdo debemos restar a las 94 derivaciones las 32 en las que no es materialmente posible realizar encuentro por no hallarse ya en el centro alguno de los internos, más las 9 que restan por realizar, lo que ofrece un resultado del 32% sobre las efectivamente atendidas (17 sobre 53). El resultado futuro de las 9 restantes no es posible valorarlo en este momento.

En cuando a las **acciones de formación, difusión y sensibilización**, se ha seguido repartiendo el material informativo a aquellas personas que no conocían el proceso.

Asimismo, se realizó un taller de escucha activa, gestión emocional y de la convivencia, impartido por dos mediadoras de la asociación en 4 sesiones durante el mes de julio de 2025, al que asistió un grupo reducido de 6 internos.

Medios humanos

En total ha habido tres personas voluntarias atendiendo el programa.

Coste económico

No se ha disfrutado de dotación económica externa todos los costes –la gasolina- han sido asumidos por la asociación.

2.4 Formación

Denominación de la actividad: “Conflictos abordaje como nunca lo has visto antes”

Servicios comprendidos en la actividad:

Formación y capacitación en gestión positiva de conflictos, comunicación y prácticas restaurativas en el ámbito educativo.

Breve descripción:

La actividad se desarrolló durante los cuatro jueves del mes de febrero de 2025, en horario de 16:00 a 18:30 horas, con una duración total de 10 horas presenciales. Se realizó en el Centro Regional de Estudios Teológicos de Aragón, en Zaragoza.

La formación abordó el conflicto como una oportunidad de aprendizaje, la escucha activa, la comunicación empática y no violenta, el modelo integrado de gestión de la convivencia y la aplicación de prácticas restaurativas mediante círculos de diálogo y otras herramientas para la prevención y resolución de conflictos en los centros educativos. La metodología fue activa, participativa y práctica.

Recursos humanos asignados:

Equipo formador especializado en mediación, gestión de conflictos, convivencia y prácticas restaurativas. Fueron 4 mediadoras las que intervinieron.

Coste económico.

Las mediadoras fueron remuneradas directamente por la organizadora.

Beneficiarios/as:

15 profesionales de la educación, 4 hombres y 11 mujeres: orientadores, directores de centros y de etapas educativas, y docentes responsables de programas de prácticas restaurativas o gestión de conflictos.

Clases de beneficiarios:

Profesionales vinculados a la orientación, la dirección, la convivencia escolar y la intervención educativa.

Requisitos de acceso:

Desempeñar funciones profesionales relacionadas con la educación, la orientación, la dirección de centros o la gestión de la convivencia y los conflictos. La participación se realizó mediante inscripción previa.

Resultados obtenidos:

La valoración realizada por los participantes fue positiva, con una puntuación media de 8 sobre 10 .

Asimismo, se considera que se cumplieron los objetivos previstos. Los participantes pudieron:

- Reflexionar, comprender y abordar los elementos que inciden en un conflicto.
- Adquirir las bases de una metodología para ampliar las formas de gestionar los conflictos y establecer mecanismos de afrontamiento en la comunidad educativa.

- Conocer los principios inspiradores de las prácticas restaurativas, tomando como referencia la adaptación del modelo de Juan Carlos Torrego.
- Familiarizarse con metodologías restaurativas aplicables en las aulas y en la comunidad educativa, tanto para fomentar la convivencia como para gestionar los conflictos.

En consecuencia, la actividad alcanzó satisfactoriamente los fines formativos previstos y obtuvo una valoración general notable por parte de los participantes.

Formación sobre Intervención en Centro de Cumplimiento y en programas de Justicia Restaurativa en la Comunidad de Aragón

Servicios comprendidos en la actividad:

Formación y capacitación online sobre la experiencia en la intervención en centros de cumplimiento a la Entidad Concaes.

Breve descripción:

La actividad se en diciembre en formato online de 3 horas.

Recursos humanos asignados:

Intervino una mediadora del proyecto de Taller de diálogos restaurativos

Coste económico.

Se obtuvo un ingreso de 600 euros.

Beneficiarios/as:

5 personas en formación de mediación y programa Diálogos restaurativos.

Resultados obtenidos:

La valoración realizada por los participantes fue positiva

3.- CONFIGURACION RED DE TRABAJO

La necesidad de transmitir a la sociedad la trascendencia del modelo que desarrollamos nos lleva a redoblar los esfuerzos en la configuración de redes de trabajo que permitan el anuncio de esa buena noticia para la justicia española.

La Asociación ¿hablamos? ha desarrollado contactos con las siguientes personas e instituciones involucradas en el mundo de la mediación penal, penitenciaria y comunitaria, a nivel nacional e internacional, con el objeto de crear una red de trabajo que ayude a gestionar todo el conocimiento generado en estos años, y ponerlo al servicio de las personas que forman la asociación:

- Federación Española de Justicia Restaurativa de la que somos socios fundadores

- Servicio de Mediación Penal de la Generalitat de Cataluña
- Asociación Catalana de Victimología. Cataluña
- Delegación Nacional de Pastoral Penitenciaria
- Barrio Oliver
- Universidad de Zaragoza
- Universidad San Jorge Zaragoza
- Foro Europeo de Justicia Restaurativa
- Consejo social del C.P. Zuera
- Coordinadora EnlaZaDos, agrupación de entidades que desarrollan programas de larga duración en los centros penitenciarios de Aragón
- Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

4.- ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

Jornada “Reparar el daño, restaurar la justicia” Retos, posibilidades y límites de las justicia restaurativa. Facultad de Derecho Universidad de Zaragoza

La actividad se realizó en la Sala de Juntas de la Facultad , de 9.30 a 13,30h el 12 de septiembre de 2025.

Organizada por el Laboratorio de Sociología Jurídica, Facultad de Derecho y el Gobierno de Aragón.

Participó el presidente de la asociación y dos mediadoras.

Esta actividad no tuvo financiación y fue asumida por recursos propios de la entidad.

Contenido de la participación en la Jornada. Participación en la mesa Fundamentos y principios de la Justicia restaurativa ¿alternativa o complemento?

Beneficiarios 80 estudiantes de Derecho profesor de la asignatura.

Valoración muy positiva a tenor de las 10 preguntas realizadas con sus comentarios por parte de diferentes alumnado.



Videoforum Película “Las dos caras de la Justicia” Ciclo de cine y Derecho en Huesca.

La película [Las dos caras de la justicia](#) (Jeanne Herry, 2023) se proyectó el sábado 27 de septiembre de 2025 a las 17:00 h en el [Teatro Olimpia de Huesca](#). La función formaba parte de la XXV Muestra de Cine Realizado por Mujeres, con un coloquio posterior en colaboración con el Colegio de Abogados de Huesca y la Asociación ¿Hablamos?

Participaron dos mediadoras voluntarias.

Esta actividad no tuvo financiación y fue asumida por recursos propios de la entidad.

Contenido de la actividad:

- Visualización de la película
- Qué es la Justicia Restaurativa
- Experiencias de la Asociación ¿hablamos?
- Coloquio y preguntas

Beneficiarios 56 asistentes público en general de edad variada y superaba la asistencia de mujeres. .

Valoración muy positiva a tenor de la participación en el coloquio y de el momento posterior al cierre donde se acercaron tres personas a preguntar.



Charla alumnado Facultad de Derecho Universidad de Zaragoza

La actividad se realizó en el Aula de Derecho procesal, de 16 a 18h 14 de noviembre 2025.

Participaron dos mediadoras voluntarias.

Esta actividad no tuvo financiación y fue asumida por recursos propios de la entidad.

Contenido de la Charla y coloquio

- Visualización documental
- Qué es la Justicia Restaurativa
- Experiencias de la Asociación ¿hablamos?
- Coloquio y preguntas

Beneficiarios 35 estudiantes 20 hombres y 15 mujeres de 4º de Derecho procesal y el profesor de la asignatura.

Valoración muy positiva a tenor de las 10 preguntas realizadas con sus comentarios por parte de diferentes alumnado.

5. Formación y encuentros del equipo de voluntariado para la gobernanza asociativa



Durante 2025, la Asociación ¿Hablamos? desarrolló diversos encuentros de reflexión, coordinación y formación interna dirigidos a fortalecer la participación del voluntariado y la gobernanza de la entidad.

Destacan la reunión de reflexión celebrada el 10 de mayo con la participación de ocho personas voluntarias, y el encuentro asociativo del 18 de noviembre en el que participaron siete integrantes del equipo. En estos espacios se analizaron la situación actual de la asociación, sus prioridades, los recursos disponibles y las líneas de trabajo futuras.

Los encuentros permitieron acordar y revisar decisiones relativas a la mediación penal, la mediación penitenciaria en el Centro Penitenciario de Zuera, los talleres de diálogos restaurativos, la formación en el ámbito educativo, la investigación y la sostenibilidad económica de la entidad. También se abordaron cuestiones organizativas, como la actualización de la plantilla de memoria anual, la protección de datos, la búsqueda de financiación, la posible solicitud de declaración de utilidad pública y la proyección territorial de la asociación.

Asimismo, se trabajó en la acogida e incorporación de nuevas personas voluntarias, revisando el proceso formativo inicial y los materiales de referencia sobre mediación, comunicación no violenta, prácticas restaurativas, escucha, formulación de preguntas y gestión constructiva de conflictos. Se identificó también la necesidad de mantener espacios de formación permanente y de intercambio de experiencias entre las personas voluntarias activas.

Estas reuniones contribuyeron a reforzar la coordinación interna, la toma de decisiones compartida y el compromiso del equipo con los fines de la asociación: la promoción de

la mediación, la justicia restaurativa, la convivencia y el diálogo como herramientas de transformación social.

Actualmente la asociación cuenta con 40 personas socias y 19 socias mediadoras-voluntarias.

6. INFORMACIÓN ECONÓMICA

Durante 2025, la Asociación ¿hablamos? ha sostenido una parte significativa de su actividad mediante la aportación de recursos propios y, de forma muy relevante, mediante el compromiso estable de su equipo de personas voluntarias. Este voluntariado especializado constituye uno de los principales activos de la entidad: aporta experiencia, continuidad, capacidad técnica y una implicación directa en el desarrollo de los proyectos, haciendo posible mantener intervenciones de interés social con una gestión eficiente y ajustada de los recursos disponibles.

Con el objetivo de reforzar la sostenibilidad y diversificar las fuentes de financiación, la Asociación ha concurrido a convocatorias y líneas de apoyo como Caixa Acción Social y la asignación tributaria del IRPF en Aragón. Aunque estas solicitudes no fueron concedidas en esta anualidad, su presentación refleja una planificación activa, la búsqueda responsable de financiación externa y el compromiso de la entidad con la consolidación y mejora de sus programas.

La combinación de recursos propios, colaboración voluntaria cualificada y búsqueda de financiación pública y privada ha permitido dar continuidad a las actuaciones desarrolladas, priorizando siempre la calidad de la intervención, la atención a las personas participantes y la coherencia con los fines sociales de la Asociación.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		2025
1. Ing.de la entidad por su actividad propia		10.000,00
c)Subven., donac.legados de explot.imput.al		10.000,00
740 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LE		10.000,00
2. Ayudas monetarias y otros gastos		0
651 RESULTADOS DE OPERACIONES EN		0
3. Vtas.otros ing.ordinarios de act.mercantil		600,00
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS		600,00
6. Aprovisionamientos		0
602 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAM		0
8. Gastos de personal		0
640 SUELDOS Y SALARIOS		0
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE L		0
9. Otros gastos de explotación		-4.054,65
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		0
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES IN		-1.688,72
625 PRIMAS DE SEGUROS		-296,63
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILAR		-128,92
628 SUMINISTROS		-125,73
629 OTROS SERVICIOS		-1.771,50

631 OTROS TRIBUTOS	-43,15
10. Amortización del inmovilizado	-259,60
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-259,60
13. Deterioro y rtdo.por enaj.del inmov.	0
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	0
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6.285,75

<i>Activo</i>	<i>2025</i>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	129,80
III. Inmovilizado material	129,80
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFO	649,00
281 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL IN	-519,20
B) ACTIVO CORRIENTE	41.158,00
III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	0
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen	41.158,00
572 BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉ	41.158,00
TOTAL ACTIVO	41.287,80

<i>Pasivo</i>	<i>2025</i>
A) PATRIMONIO NETO	41.029,55
A-1) Fondos propios	41.029,55
I. Dotación Fundacional/Fondo social	13.870,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	13.870,00
101 FONDO SOCIAL	13.870,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	20.873,80
120 REMANENTE	26.420,55
121 RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERC	-5.546,75
IV. Excedente del ejercicio	6.285,75
C) PASIVO CORRIENTE	258,25
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	258,25
2. Otros acreedores	258,25
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES D	163,82
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE	94,43
475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA P	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	41.287,80